



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 09 de Enero de 2026 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN. Se encuentran presentes además el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada y el Asesor Jurídico, Abogado Omar Rodríguez Arroyo.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°17
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Exposición sobre Resultados Preliminares de Estudio de Franjas Entre Ríos - Digüeñes, y detalles de implementación Consulta Pública asociada a resultados de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).
6. Acuerdo para suscribir Transacción Judicial de Causa Laboral RIT O-4-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Acuerdo para suscribir Transacción Judicial de Causa Laboral RIT T-2-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Entrega de la Modificación del Reglamento sobre Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Cabrero.
9. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°17.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°17.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°001 de 05.01.2026 a Directora DAS.** Secretario Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime otorgar un Aporte Anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, en atención al artículo 1° de la Ley N°19.754 de Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- ✓ **Certificado SECMU N°002 de 05.01.2026 a Directora DAS.** Secretario Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar un 3% adicional del Sueldo Base a la Carrera Funcionaria lineal para todas las Categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplado en el Presupuesto de Salud año 2026.
- ✓ **Certificado SECMU N°003 de 05.01.2026 a Directora DAS.** Secretario Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar Asignación Especial de Carácter Transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud Año 2026, a la dotación y categoría que indica Ordinario N°422 de fecha 29 de diciembre de 2025 del Departamento de Salud.
- ✓ **Certificado SECMU N°004 de 05.01.2026 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir "CONTRATACIÓN DE SEGURO SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE CABRERO" con el Oferente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut 94.510.000-1, que supera las 500 UTM y que excede el periodo alcaldicio, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-39-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°01 de 06.01.2026 a Directora DAEM.** Solicita la instrucción de un Sumario Administrativo a raíz de los últimos acontecimientos y de las denuncias presentadas por diversos funcionarios del Departamento de Educación.
- ✓ **Ordinario N°02 de 06.01.2026 a Director DAF.** Solicita respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°39.
- ✓ **Ordinario N°03 de 06.01.2026 a Directora DAS.** Solicita oficiar a la SEREMI de Salud, a fin de requerir un pronunciamiento respecto de la normativa vigente que establece que las farmacias designadas de turno por la autoridad sanitaria deben atender al público de manera continua e ininterrumpida durante todo el periodo de turno asignado, incluyendo horarios nocturnos, fines de semana y días festivos.
- ✓ **Ordinario N°04 de 06.01.2026 a Directora de Seguridad Pública.** Solicita refuerzos de patrullajes preventivos y campañas comunales de prevención, además coordinar el trabajo en conjunto con las juntas de vecinos de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°05 de 07.01.2026 a Director DOM.** Reitera la solicitud del Informe y el Funcionamiento sobre la Licitación Pública ID 4080-3-LR25, correspondiente a la empresa TRANSCOM referente a la mantención de las Áreas Verdes de la comuna de Cabrero.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°03 de 05.01.2026 de Director DAF.** Envía Decreto Alcaldicio N°2078, que aprueba Escalafón de Mérito año 2026.
- ✓ **Ordinario N°014 de 07.01.2026 de Director DOM.** Envía informe respecto a Licitación Pública ID 4080-3-LR25, correspondiente a la Empresa TRANSCOM, empresa a cargo de la Mantención de las Áreas Verdes de la comuna de Cabrero.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Guenante** señala que quisiera referirse al informe que envía don Pablo Saavedra, Ordinario N°14, específicamente el Informe N°1 sobre la empresa TRANSCOM, esta empresa según este informe y según el informe fundado que viene más adelante se han cursado innumerables multas a la empresa, no solamente los meses que este concejal denunciado, sino que las multas vienen desde mucho antes, acá tienen una multa de \$1.500.000.-, tienen multas de \$2.000.000.- también a la empresa y así sucesivamente. La última reunión que tuvieron con la Encargada de Medio Ambiente ella le comentó que no se le estaba pagando a la empresa, consulta *hoy en día cuál es la situación de la empresa, se está pagando*, porque a pesar que se le están cobrando estas multas el servicio no se está prestando de buena manera, entonces la consulta es, ¿se le está pagando igual a pesar del incumplimiento del servicio?. **Sr. Pdte.** responde que a la empresa se le sigue pagando igual, pero como no está cumpliendo el servicio como corresponde se le aplica lo que dice el contrato que en este caso son las multas, obviamente cuando llegue a cierta cantidad de multas el servicio se podrá suspender se imagina, pero por ahora no han llegado a esa situación. **Conc. Guenante** solicita que esto se evalúe, de igual manera va a solicitar una comisión de emergencia para la próxima semana para poder evaluar el contrato y las bases administrativas, considera que independiente que se estén cursando las multas no pueden esperar a que se seque todo el pasto para poder tomar acciones con respecto a esto, cree que es algo importante, los vecinos se lo comentan diariamente, visualmente se ve muy feo que el pasto esté seco en la comuna y también considerar que aparte de estar seco no están bien mantenidas las áreas verdes, entonces todo esto se suma independiente a que se cursen las multas, cree que no corresponde que si la empresa no está cumpliendo con el servicio se siga manteniendo el contrato, espera que no pase lo mismo que con la licitación de bacheo que no se podía terminar el contrato porque las multas o las bases decían lo contrario, solicita también un pronunciamiento jurídico para evaluar cuáles son las acciones a seguir con respecto a este contrato. **Sr. Pdte.** indica que para dar por terminado un contrato, una licitación pública, tienen que tener antecedentes y los antecedentes están justamente dados por las multas que se le están cobrando a la empresa porque de lo contrario arriesgan demandas y las demandas de repente las que tiene que pagar el municipio por no hacer bien las cosas son millonarias, entonces están evitando llegar a ese episodio, teniendo en cuenta claramente que el pasto no está como debería estar, pero están trabajando en eso. **Conc. Guenante** indica que el mismo informe dice que se iba a oficiar al Alcalde con el objeto de decretar un nuevo descuento en la factura del mes de enero, por \$2.155.000.- entonces esto pasó en noviembre, en diciembre, ahora en enero, entonces ya es una situación reiterativa y cree que hay que tomar cartas en el asunto, así es que pide por favor que puedan tomar esto con la urgencia que lo amerita. **Conc. Pedro Esparza** señala que tomándose de las palabras de concejal Guenante, también le gustaría que hubiera un pronunciamiento jurídico en relación a esto, es muy feo que algunos sectores que eran verdes ahora ya ese color haya desaparecido, es importante que se tome cartas en el asunto y para eso hay que hacerlo lo más legal que se pueda. **Conc. San Martín** señala que se suma a las palabras de concejales, la entrada de Monte Águila que es un lugar que se invirtió bastante dinero en lo que es el Águila donde la gente en este tiempo va a venir de turista, van a tener hartas actividades en Monte Águila y la verdad que esas áreas verdes se echaron a perder, es muy difícil recuperarlas y por eso sería importante que se reforzara esta información para hacérsela llegar a la empresa que por lo menos tienen que regar dos veces al día, o sea un día en la mañana no es suficiente, esa es su preocupación y ojalá también que los pueda asesorar don Eric si es posible a lo mejor acelerar el término del contrato, hoy día mismo ya hay una alerta de calor entonces es cuando más las áreas verdes necesitan riego. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que lo conversó con Fabiola y le dice que el Águila de Monte Águila no está en el contrato de la empresa, esa fue la repuesta que al menos le dio, es para las placitas, para las áreas verdes, no está incluida el Águila en el contrato de la empresa lamentablemente. **Asesor Jurídico** señala que en virtud de esta solicitud va a solicitar los antecedentes a la dirección de Obras, sabe que no tienen concejo hasta la primera semana de febrero, sin embargo, se compromete como área jurídica a enviarles este informe jurídico por correo electrónico a más tardar la semana subsiguiente para poder revisar los antecedentes y enviarlos y poder con ello apurar el proceso si es que les permite las bases dar término anticipado al contrato o bien buscar alguna otra salida que les permita mejorar la condición actual en el que se encuentran las áreas verdes.

Conc. Michael Esparza manifiesta que echa de menos que no venga acá en carpeta información relacionada a lo solicitado en la última sesión respecto a funcionarios que salieron fuera del país con licencias médicas, considerando que durante el mes de enero no van a tener sesiones de concejo, entonces le gustaría que se diga en esta sesión qué determinaron como administración. **Secretario Municipal** pide disculpas a concejal Michael Esparza por interrumpirlo, en puntos varios ven ese tema, están en el tema de la correspondencia. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que sí, pero en la última sesión dijeron que iban a enviar el informe, entonces por eso está preguntando, porque en puntos varios volver a solicitarlo cuando ya lo solicitó hace algunas semanas atrás cree que es volver a reiterar lo mismo que se ha venido pidiendo, no solamente él, sino que el resto de los concejales también, entonces le gustaría que quizás se aclarara cuál es la determinación que tomó la administración respecto a los funcionarios que salieron una vez fuera del país estando con licencia médica y aquellos que salieron más de una vez estando con licencia. **Secretario Municipal** dice a concejal Michael Esparza que van a tratar de agilizar ese informe para que le llegue en la próxima sesión de concejo el tema de los sumarios.

Conc. San Martín se quiere referir al Ordinario N°1, que va dirigido a la directora María José Arriagada. Señala que le parece muy bien lo que se ha solicitado y también quisiera aprovechar esta instancia para solicitar humildemente que las personas que provocaron algún maltrato a sus colegas que este año no puedan estar a cargo de personas, porque eso ya preocupa a la gente que ha sufrido maltrato, de hecho hizo una denuncia días atrás y también conversó con algunas personas y lamentablemente le confirmaron que es bastante cierto, entonces quisiera solicitar que las personas que en esta ocasión sufrieron algún tipo de maltrato no puedan estar a cargo de estas personas, así es que esa es su solicitud en relación a esto y espera el informe también de la directora María José Arriagada.

3. Informe Señor Alcalde.

SIMULACROS. Completaron exitosamente un plan de simulacros en recintos municipales, específicamente realizados en los CESFAM de Cabrero y Monte Águila, el CECOSF Membrillar y el ex CESFAM de Monte Águila; y también en el Edificio Consistorial. Este plan estuvo organizado por la unidad de Prevención de Riesgos, a cargo del ingeniero en prevención Matías Arroyo, quien coordinó la presencia de Bomberos, funcionarios de la Asociación Chilena de Seguridad y las patrullas de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, entre otros participantes. Los sucesivos simulacros permitieron medir tiempos de respuesta, formas y vías de evacuación y estado general de los equipos, como extintores y luces de emergencia, entre otros.

CALOR EXTREMO. Hasta este fin de semana se extenderá la alerta máxima por la ola de calor extremo, que ha superado durante estos días los 31 grados de temperatura en nuestra comuna. Una alerta roja vigente que fue emitida por el Servicio Nacional de Prevención de Riesgos, SENAPRED Biobío. Por su parte CONAF activó el “botón rojo”, que alerta por la conjunción de calor sobre 30 grados, humedad ambiente bajo 30% y fuertes vientos, que hacen propicia la aparición de incendios forestales. Nuestra unidad de gestión de riesgos de desastres, a cargo del Encargado Comunal de Emergencias, Patricio Zúñiga, está en alerta máxima y ha seguido realizando operativos “puerta a puerta” en sectores rurales, junto a la Red de Prevención Comunitaria, CONAF y las compañías forestales.

FUTBOL. El miércoles recién pasado dieron inicio a la Escuela de Verano de Fútbol 2026, una iniciativa gratuita para niñas, niños y adolescentes, que nace gracias al trabajo colaborativo entre la Municipalidad de Cabrero y la empresa CMPC. Este taller se realiza en el Estadio Municipal de Monte Águila y está dirigido a participantes de entre 8 a 15 años de edad, quienes durante el verano podrán aprender y disfrutar del deporte junto a dos grandes referentes del fútbol: Diego Ruiz y Diego Guidi. A la partida de esta iniciativa concurrieron con el concejal Michael Esparza, representantes de la empresa CMPC y el encargado de la Oficina de Deportes, Hugo Araneda, y su equipo de trabajo.

CULTURA. El departamento municipal de Cultura no detiene su accionar. Ha programado un interesante evento, denominado “La Senda de Los Lonkos”. Se trata de la presentación del libro del mismo nombre, a cargo de su autor, el reconocido escritor nacional Pedro Cayuqueo, que recoge en este primer tomo actas históricas de los diputados mapuches de 1924 a 1932. Se efectuará esta actividad el próximo lunes 12 de enero, a las 18:00 horas, en la Biblioteca Municipal de Cabrero.

PATENTES. Informan a la comunidad que, a partir del próximo lunes 12 de enero, estará disponible el pago de Patentes Municipales, correspondiente al primer semestre del presente año 2026. Corresponde a las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes. El horario de atención es de lunes a viernes, de 08:30 a 14:00 horas.

VERANO RECREATIVO. Recordar que esta tarde se abrirá la Licitación Pública para la serie de actividades recreativas del verano en nuestra comuna, que incluye varios eventos deportivos. Considera también las fiestas costumbristas de la Trilla en Lomas de Angol, del Turismo y del Verano en Chillancito y del Choclo en Pillancó. Incluyeron para la ciudad de Cabrero las galas de las agrupaciones de danza Bafolca y Antulaf, un campamento rock en el sector Chillancito, una jornada de cine nocturno, la Noche Tributo, la Fiesta Cabrerina y un colorido pasacalle. Para Monte Águila, la Noche Tributo, la Fiesta Monteaguilina, Cine Bajo Las Estrellas, Monte Águila Estelar y la Noche Romántica. Para Charrúa consideraron un evento de Noche Cultural y otro con la Fiesta Charrúa Estelar.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Sebastián Guenante Arancibia, para que informe sobre las comisiones de Salud y Medio Ambiente realizadas.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. (Acta N°15 del 21.11.2025).

Conc. Guenante señala que se llevó a cabo el día 21 de noviembre del 2025 la Comisión de Salud y Medio Ambiente, fue presidida por quien habla concejal Sebastián Guenante Arancibia; Vicepresidente concejal Michael Esparza Figueroa, integrantes de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez; Directora del Departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, invitados, concejal Miguel San Martín Sánchez; concejal Pedro Esparza Zavala; Jefe Técnico del Departamento de Salud, Yamile Vargas Sanhueza, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda. Dentro de esta comisión los puntos en tabla fueron los siguientes: 1) Presentación del Plan de Salud 2026 - 2028; 2) Análisis Licitación Pública y Mantención de Áreas Verdes de los Establecimientos de Salud, correspondiente a la ID 48032LR2. Respecto al Plan de Salud Municipal ya pasó por concejo, ya pasó a votación, así es que es un tema que ya está cerrado. Y con respecto a la Mantención de Áreas Verdes de los Establecimientos de Salud, es un tema que solicitó para poder revisar en comisión debido a que también las áreas verdes de los establecimientos de salud estaban en muy malas condiciones y ya se subsanó ese tema también, por lo que esos son los temas de esta comisión.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. (Acta N°16 del 17.12.2025).

Conc. Guenante señala que se llevó a cabo el día 17 de diciembre del 2025 la Comisión de Salud y Medio Ambiente, fue presidida por quien habla concejal Sebastián Guenante Arancibia; Vicepresidente concejal Michael Esparza Figueroa, integrantes de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez; concejal Pedro Esparza Zavala; Jefa de Personal del Departamento de Salud, Cecilia González; Encargada de Capacitación del Departamento de Salud, Allison Gutiérrez. La reunión tuvo como objetivo revisar Convenio de Relación Asistencial Docente entre la Ilustre Municipalidad de Cabrero y la Universidad de la Santísima Concepción, Periodo 2026 - 2028. Este tema también ya pasó por concejo, también se aprobó de forma unánime, así es que muy contento de que tengan este convenio en nuestra comuna de Cabrero. Eso sería lo que analizaron en la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Guenante por su informe de las Comisiones de Salud y Medio Ambiente, indica que a continuación pasarán a la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°35 del 16.09.2025).

Conc. Hernández señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se llevó a cabo el día 16 de septiembre del año 2025, fue presidida por quien habla, estuvo presente concejal Michael Esparza Figueroa como vicepresidente de esta comisión, también participó como integrante de la comisión concejal Mauricio Rodríguez Rivas, invitados, concejal Pedro Esparza Zavala; Directora SECLAN, Yomara Carrillo Tapia; Director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz; Director de

Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Mónica Erices Lagos. Dentro de esta comisión los puntos en tabla fueron los siguientes: 1) Análisis Sobre el Contrato de Suministro de Bacheos Año 2025; 2) Análisis de Propuesta de Modificaciones Presupuestarias N°13 y N°14 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2025. En el primer punto el Director DOM indica que este contrato tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2025, hay que recordar que este es un contrato de suministro, por tanto, es un contrato de provisión de un servicio de requerimiento municipal. Durante los dos últimos años llevan cinco órdenes de compras generadas para el Servicio de Bacheo, además de la compra de asfalto en frío, todo esto con recursos municipales. El actual contrato por el Servicio de Bacheo es con Sociedad Intervención Urbana Limitada, por un presupuesto referencial de \$90.000.000.-, valor por m² \$54.000.-, inicio de las faenas el 30 de mayo de 2025 por 330 metros. La empresa no ha ejecutado en totalidad la solicitud de reparación por lo cual el Inspector Técnico solicita término anticipado del contrato el 13 de septiembre del año 2025 y cobro de garantía. En conclusión, este servicio no es el más adecuado para esta ruta debido al alto tráfico. El monto ejecutado total es de \$41.888.000.-, hay que recordar que esta ruta es urbana, por lo tanto, corresponde que Vialidad se haga cargo. El segundo punto este ya fue analizado y pasado por concejo, así es que estas modificaciones fueron aprobadas por este concejo.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Hernández por su informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

5. Exposición sobre Resultados Preliminares de Estudio de Franjas Entre Ríos - Digüeñes, y detalles de implementación Consulta Pública asociada a resultados de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Sr. Pdte. da la bienvenida al expositor don Iván Zimmermann, Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía y a don Jaime Román, Profesional de la División de Participación y Diálogo, Ministerio de Energía, a continuación cede la palabra a don Iván Zimmermann, Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** da las gracias por la invitación, indica que vienen del Ministerio de Energía de Santiago, es el Jefe de la Unidad de Franjas y Transmisión, que pertenece a la División de Desarrollo de Proyectos, vienen a presentar lo que son los resultados, hoy están en la consulta pública del estudio de franjas y su evaluación ambiental estratégica y vienen a presentar los resultados preliminares con el objetivo de dar a conocer qué implica este estudio de franjas y también solicitar un espacio donde podrían venir a mostrar también los resultados a la comunidad, no solo al concejo. Se imagina que muchos se estarán preguntando qué es un estudio de franjas, una franja de transmisión es una porción de territorio que delimita el Ministerio de Energía para algunas obras de transmisión para que potencialmente una línea de transmisión se pueda instalar en esa zona, ¿cuándo nace este instrumento del estudio de franjas?, nace luego de una reforma legal que hubo a la Ley Eléctrica el 2016, donde a través del proceso de expansión anual de la transmisión que hace la Comisión Nacional de Energía, al momento de proponer las obras que tienen que construirse año a año el Ministerio de Energía recoge la propuesta de líneas de transmisión nuevas y evalúa la complejidad técnica y socioambiental que puedan tener esas obras, si el Ministerio de Energía define que una obra es muy compleja tanto técnicamente como socio ambientalmente, pasa lo que es este estudio de franjas. En la imagen que ven ahí se puede ver en concreto qué sería una franja. La franja vendría a ser toda esa porción de territorio, lo que está entre las líneas punteadas amarillas que están ahí, que abarca bastante más territorio que la línea en concreto, porque lo que hace el estudio de franjas básicamente es un ejercicio de ordenamiento territorial donde se evalúan diferentes objetos de valoración ambientales que se dividen en objetos de valoración económicos, ambientales y socioculturales y se ponderan de cierta forma con lo que luego se define qué franja del territorio que puede ir de 1 a 3 kilómetros, para entender un poco las magnitudes, una línea de transmisión la más grande va a tener una faja de seguridad de 100 metros y ellos están definiendo una franja que va de 1 a 3 kilómetros, donde dentro de esa franja se puede instalar la línea que posteriormente una empresa privada va a tener que construir, este estudio de franjas lo hace el ministerio se somete a una evaluación ambiental estratégica y finalmente se emite un decreto de franjas que fija justamente esa franja y la empresa que vaya a construir la línea la tiene que sí o sí construir dentro de esa franja, en algún lugar de esa franja. Se va de un área muy amplia y ellos la denominan metodología embudo porque va un área muy amplia y se va acotando, primero está el área preliminar del estudio de franjas, que es una porción de territorio muchísimo más grande de lo que es la franja, luego se pasa lo que son los corredores alternativos, que son una franja más grande que es entre 3 a 7 kilómetros y dentro de ese corredor alternativo se definen franjas alternativas de las cuales se elige una, que sería la que pasa a ser la franja final. Luego de eso el Ministerio de Energía tiene que presentar un informe al Consejo de Ministros por la sustentabilidad del cambio climático, que es un Consejo de Ministros donde está el que preside el Ministerio de Medio Ambiente, donde está el Ministerio de Economía, Ministerio de Energía, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros. Y una vez que el Consejo de Ministros aprueba la franja final ahí es donde el Ministerio de Energía decreta para su posterior licitación y adjudicación por parte de una empresa privada, que esa empresa privada es la que va a construir la línea de transmisión y la que va a definir cómo van a ser las torres, la que va a definir el trazado definitivo, la separación de torres, todo lo que es lo técnico lo define justamente la empresa que se adjudica posteriormente la licitación. Para finalizar esta parte de contexto, algunos alcances que quiere mencionar, lo que ellos hacen es un informe ambiental que identifica riesgos y oportunidades y que mitiga justamente los riesgos, aprovecha las oportunidades y además presenta una serie de directrices que se le insta al futuro titular del proyecto para que siga, son recomendaciones, pero que también pueden ser vinculantes finalmente, o sea el Ministerio de Energía elabora una serie de directrices, de recomendaciones y el titular del proyecto a futuro tiene que cumplirlas. Van a hablar un poco de lo que es el estudio de franjas Entre Ríos - Digüeñes propiamente tal. El estudio de franjas inicia inicialmente con una obra que iba entre la subestación Entre Ríos en la comuna de Pemuco hasta la subestación Pichirropulli en la comuna de Paillaco que cruzaba 23 comunas, no las va a nombrar todas, pero básicamente cruzaba una porción de la región de Ñuble, una gran porción de la región de Biobío, la región de la Araucanía la cruzada de norte a sur y llegaba hasta una porción de la región de Los Ríos hasta la comuna de Paillaco, esto fue el 2019, en el 2021 comienza el estudio de franjas y en el 2023 termina el estudio de franjas de Entre Ríos Pichirropulli. Sin embargo, dado las complicaciones que se tuvo especialmente en la región de la Araucanía, se optó por dividir el proyecto y avanzar primero con la obra norte, que sería esta obra Entre Ríos - Digüeñes que va desde la subestación Entre Ríos hasta la subestación Digüeñes en la comuna de Mulchén. Luego se define lo que es esa franja y el 2024 se crea lo que es la subestación Digüeñes con el objetivo justamente de poder dividir la obra y poder avanzar por tramos, entonces hoy están en lo que es el tramo norte que sería esa la franja definitiva que están justamente

sometiendo a consulta pública y que pasa por las comunas de Pemuco, de Yungay, de Cabrero, de Quilleco, de Los Ángeles y de Mulchén, hoy están justamente en este proceso, como les mencionaba, una vez que saquen el decreto de franjas el coordinador eléctrico va a licitar la obra y luego de que licita la obra y se la adjudica un privado, el privado tiene que pasar por el sistema de evaluación de impacto ambiental, va a tener que presentar un estudio de impacto ambiental con todo lo que eso significa, una línea de base, el municipio va a poder emitir pronunciamiento como un organismo de administración del estado con competencias ambientales, como cualquier otro proyecto, la diferencia es que hoy con esto van a tener un insumo que es todo este informe que están presentando, el informe ambiental con su anteproyecto que presenta todos los riesgos, todos los objetos de valoración ambientales, socioculturales y económicos que están en el territorio y que finalmente es un insumo tanto para las comunidades, para los servicios locales, para las autoridades locales y que ellos esperan que lo puedan utilizar desde los riesgos y oportunidades identificados hasta las directrices que están mandatando. La porción de la franja que pasa por la comuna de Cabrero parte por la asociación Entre Ríos en Pemuco, cruza Cabrero y entra a Yungay cercano a la zona de Campanario, son aproximadamente 6 kilómetros y como les había mencionado la franja puede tener un ancho de 1 a 3 kilómetros, en este caso el ancho va a ser de 3 kilómetros, se puede acortar, pero hoy en día están en 3 kilómetros para dar también más flexibilidad al futuro adjudicatario de la obra. Algunos resultados importantes que tienen en lo que son los objetos de valoración socioculturales, principalmente están viendo que en la comuna la franja cruzaría principalmente por plantaciones forestales, hay una pequeña porción que son terrenos agrícolas y de rotación de cultivos, pero nuevamente después vuelve a lo que es la plantación forestal, hay una zona de alto valor turístico también que eso está identificado y la gracia es al identificarlo que el futuro titular se tiene que hacer cargo justamente de eso, cómo mitigar esos riesgos. Luego los objetos de relación ambientales, efectivamente también al mismo tiempo por estar cercana a plantaciones forestales, efectivamente puede haber cierto riesgo de incendio forestal por la construcción de la obra. Sin embargo, al mismo tiempo es como un riesgo, pero también es una oportunidad que está demostrado que la línea de transmisión por justamente la faja de seguridad puede funcionar como cortafuegos a la hora de existir incendios. Finalmente, en los aspectos objeto de evaluación económicos, justamente por esa zona existen varios caminos, está la ruta que cruza con la norte sur, está la ruta que va a Concepción. Vuelve a mencionar, cree que es un factor muy relevante como característica de la franja, que la franja pasa principalmente por predios forestales acá en la comuna. La Evaluación Ambiental Estratégica se basa principalmente en factores críticos de decisión, que son justamente los factores que los llevan a tomar una decisión propiamente tal, son cinco en total, en Cabrero son pertinentes cuatro de esos cinco, en primer lugar como factor crítico de decisión tenían cómo la transmisión se integra al territorio y dentro de los riesgos tienen identificado la cercanía con los Saltos del Laja a 19 kilómetros está un poco más al sur, pero está identificado y también está identificado los Saltos del Dañicalqui que están un poco al norte, fueron el 19 de diciembre también a presentar al Concejo Municipal de Pemuco y el Concejo Municipal de Pemuco está muy preocupado también por los Saltos del Dañicalqui, lo tienen super identificado y están viendo de qué manera abordarlo para que los saltos no estén dentro de la franja, y también lo que ven como oportunidad es el bajo número de propietarios afectados por atomización predial, justamente por lo que viene repitiendo hace bastante, que son la predominancia de plantaciones forestales dentro de lo que es la franja. Otro factor crítico de decisiones como la transmisión segura, resiliente, como les había mencionado la infraestructura está dentro de zonas que pueden estar propensas a incendios forestales, pero al mismo tiempo la faja de seguridad, la servidumbre que tiene la línea también ha quedado demostrado en varios lugares que funcionó como un cortafuego, luego cómo la transmisión resguarda la calidad de vida y el bienestar de las personas, está el tema de la contaminación acústica y de los campos electromagnéticos que no se hace cargo el estudio de franjas porque es un instrumento de ordenamiento territorial y ese va a ser más resorte del titular que se adjudique la obra, que es el que va a diseñar las líneas de transmisión, va a diseñar las torres y ahí es donde efectivamente esos aspectos toman relevancia, pero lo que sí ven es que en la zona no solamente en Cabrero, porque esto está más evaluado en la zona, hay posibilidad de conexión de electricidad a vivienda sin conexión, que se pueden generar sinergias positivas en torno a eso, si bien no se conectarían a la línea en concreto, si se puede aprovechar que el titular tiene interés en insertarse a la comunidad para generar ciertas oportunidades de conexión a viviendas que hoy no tienen acceso a electricidad. El último factor crítico que es pertinente acá con la comuna es la transmisión compatible con la biodiversidad del paisaje, acá ven principalmente el tema de los humedales asociados al río Itata que está dentro de todo lo que es la zona Pemuco, Yungay, Cabrero, pero al mismo tiempo también ven que hay ausencia de hallazgos en la flora y vegetación con áreas singulares y sensibles como que no encontraron mucho bosque nativo de preservación, no encontraron muchas especies protegidas o en calidad de protección que estén en riesgo o vulnerables y nuevamente cree que es una de las principales características que el paisaje está predominado por la industria forestal, entonces lo ven como una oportunidad eso. Luego vienen las directrices, pero no quiere entrar en las directrices por lo general en la discusión que se da y les ha pasado en los otros concejos. Ahora le interesaría mucho más poder escuchar sus preocupaciones, sus inquietudes, comentarios, dudas, etc., para que puedan ir conversando antes de dar el cierre, que básicamente el 09 de diciembre parten la consulta pública, el 23 de enero termina la consulta pública y ahí necesitan enviar el consolidado de observaciones y la aprobación de la franja al Consejo de Ministro de la Sustentabilidad y finalmente en marzo poder aprobar o dictar el decreto de la franja, así es que dentro de esto lo que ya han conversado con alcaldía es poder tener un espacio el día martes 20 de enero acá en la misma biblioteca municipal para tener un proceso de casa abierta donde la idea es poder estar unas seis horas de 12:00 a 18:00 horas, donde estarían resolviendo dudas e inquietudes que puedan tener los vecinos de la comuna, así es que ahí van a estar a disposición con material, también van a tener trípticos, también van a dejar un ejemplar del informe ambiental y del anteproyecto junto a sus anexos para que queden en la Municipalidad, para que cualquier vecino o vecina pueda ir a revisar justamente el informe, es un informe bien denso, van a dejar trípticos igual que son un poco más amables para leer porque es un informe de 200 - 300 páginas, que está toda la información, lo que sugiere que puedan ver justamente la parte de la cartografía donde está la franja, las directrices y los riesgos y oportunidades como que se concentren ahí y no vean toda la parte metodológica del marco de referencia estratégico que lo pueden ver por supuesto, pero entiende que puede llegar a ser muy técnico. Así es que partirá con el espacio de consultas.

Sr. Pdte. da las gracias a don Iván Zimmermann por la exposición, a continuación cede la palabra a señores concejales.
Conc. San Martín agradece la presentación que acaba de hacer, muchas veces los vecinos le han comentado y es algo que encuentra que tiene mucha validez lo que se solicita. Lo que pasa es que Cabrero, si usted se da cuenta, es un punto

estratégico muy grande para lo que es la energía, la generación de energía también y también pasa el cableado por las líneas de transmisión, no sabe si es para beneficios para la gente, por ejemplo esto es una zona de sacrificio ...y como nosotros aportamos al país ver si existe la posibilidad de que se nos baje la energía..., como que la gente vea un beneficio económico por esto, porque también en la generación de energía termoeléctrica se utiliza mucha agua, entonces también hay un daño o un gasto que también se ve en el agua, entonces es por eso que quisiera hacer esas consultas. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** responde que es una pregunta muy común que se da justamente en los concejos y no solo en los concejos, sino que en la casa abierta que hicieron en Mulchén también se dio bastante, no quiere generar falsas expectativas, hoy la Ley Eléctrica sí tiene un descuento en la tarifa, pero solamente para infraestructura de generación, entiende que acá en la comuna de Cabrero está la Asociación Charrúa, que es un nodo super importante del sistema eléctrico nacional y que efectivamente por lo mismo llegan muchas líneas de transmisión, no se puede comprometer a que por tener infraestructura de transmisión también va a significar una reducción de la tarifa, cree que eso es un cambio legal que es resorte de decisiones de más arriba, pero ahí se quería centrar en esta directriz que ellos tienen, donde están solicitando también para que el titular pueda tener un mecanismo que permita generar beneficios locales en las localidades en las que se decreta la franja seleccionada. Por ejemplo, puede ser una posta rural, puede ser sede de junta de vecinos, pueden ver opciones de conexión eléctrica a viviendas que no tienen hoy en día acceso a la electricidad a través de un trabajo mancomunado ya sea con SUBDERE y con la URS de SUBDERE o el Gobierno Regional a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional en conjunto con ayuda que pueda hacer la empresa para normalización de instalaciones eléctricas interiores de las viviendas sin luz, etc., cree que el factor que quizás no pueden ir efectivamente a una baja de la tarifa, pero sí pueden buscar mecanismos de beneficios locales distintos que cree que eso también puede ser positivo y trabajarlo mancomunadamente con la empresa que se adjudique el proyecto. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que por lo que entiende esta faja se va a implementar en la parte oriente de la comuna, eso significaría que están dentro de dos o tres emplazamiento de personas, que sería Puentes Negros y El Manzano o El Progreso, Colicheo, que es la parte oriente que es donde delimitan en este caso con la región de Ñuble, con la comuna de Yungay o Pemuco. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** indica que sí efectivamente cercano a la localidad de Ranchillo. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que Ranchillo pertenece a Yungay y si están en la frontera ahí en el límite, tendría que ser Colicheo, El Progreso, Puentes Negros o El Manzano. La central Entre Ríos que queda en Pemuco también tiene una interconexión con Charrúa, consulta si esto se va a acercar a Charrúa o va a sacar la vuelta a Charrúa. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** responde que va a sacar la vuelta a Charrúa, es una línea que va entre dos subestaciones y que está de paso por Cabrero, no hay una nueva subestación en Cabrero, esta subestación parte en Entre Ríos que ya existe y va hasta la subestación Digüeñes que está en Mulchén. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que en el fondo lo que quería reiterar que dentro de la parte oriente de la comuna de Cabrero existen emplazamientos de viviendas y muy antiguas. Por ejemplo, El Progreso, Colicheo, si llegara a pasar por ahí hablando de que es una franja de 3 kilómetros también tendría que pasar por Puentes Negros que ya es el límite entre la comuna de Cabrero y Yungay y por supuesto El Manzano, en relación a esas comunidades y tomando las palabras que usted entregaba recién respondiéndole a concejal San Martín, estos emplazamientos están deficitarios en algunos aspectos. Por ejemplo, no tienen iluminación pública, también tienen poco internet, en todo ese tipo de cosas es muy deficitario, muy malos accesos también, El Manzano la misma historia también ahí carecen de un SSR, entonces tomando en cuenta las palabras y viendo que realmente no hay alguna posibilidad por el momento de que haya rebajas dentro de lo que es el consumo diario de las localidades se pudiera hacer algo en beneficio de las comunidades que quedara plasmado y a largo plazo, eso sería importantísimo dentro de la comuna porque como decía el concejal San Martín son zonas de sacrificio, aquí hay cuatro o cinco generadoras que se entrega al interconectado central gran parte de la energía, pero aquí en la comuna de Cabrero no se refleja ningún descuento o algo que los pueda identificar como zona energética, es importante y es bueno que quedara plasmado en un proyecto tan grande y tan importante como es esta franja y que por lo menos se empezara a elaborar ahora. Ahora, otra cosa, usted mencionaba que van a haber unas reuniones, unos conversatorios aquí en la comuna, pero cree que eso hay que acercarlo más a la gente, hay comunidades importantes como El Progreso, Puentes Negros y El Manzano, cree que ellos son los primeros que tienen que saber de este tema, entonces si les dicen que vengan hacia acá, o sea, muchos no tienen ni locomoción, entonces es importante que estas reuniones y todas estas cosas se acerquen a las comunidades que van a ser protagonistas de estos adelantos. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** señala que en ese sentido les vendría muy bien tener el contacto para poder contactarse, coordinar, por último vienen para acá o también podrían tener incluso reuniones online, claramente cree que puede ser más difícil, pero sí podrían venir para acá quizás la misma fecha que vengan a hacer la casa abierta, podrían ir en la mañana a esas localidades antes de pasar acá a Cabrero, cree que podría ser positivo. Ahora bien, el próximo jueves van a estar en Campanario - Yungay, quizás también puedan hacerlo ahí. **Conc. Pedro Esparza** señala que ahí están cerca, están a 3 - 4 kilómetros de las localidades que les mencionó, Puentes Negros está en el límite, está donde está la plaza de peaje. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** consulta a Campanario es más fácil llegar. **Conc. Pedro Esparza** responde que sí, insiste, cree que están las posibilidades y están las capacidades como para poder llegar a los sectores, cree que recursos hay como para llegar a las localidades, porque que cuesta comunicarse con las juntas de vecinos y que las juntas de vecinos digan para tener una reunión, porque eso es lo que se necesita, porque si no vuelven a lo que siempre se ha dicho, o sea se hacen leyes entre cuatro paredes, esto sería darle un poquito más de importancia a lo que a veces aquí, por lo menos en la comuna no se dio, cuando se emplazaron las termoeléctricas hubo poca difusión o también se le dio poca importancia, cree que esto es relevante e importante, le gustaría que eso se tomara en cuenta para que se hicieran por lo menos las reuniones para explicarle a las comunidades. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** manifiesta que le parece una super buena idea y ahí quizás pedirle ayuda a la Municipalidad con los contactos quizás de las juntas de vecinos. El Progreso lo ve claramente acá delimitado, pero concejal le habló de Puentes Negros y El Manzano, consulta si es también por esta zona. **Conc. Pedro Esparza** responde que lo ha buscado, pero no lo ve ahí, pero tiene que estar, la plaza de peaje es como el límite entre la comuna de Yungay y Cabrero. **Conc. Hernández** indica que para nuestra comuna el 20 de enero es pésimo para hacer una reunión porque todos van a Yumbel a la fiesta religiosa de San Sebastián, saben que nuestra comuna viaja toda a Yumbel, es una muy mala fecha, sugiere cambiar la fecha. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** consulta si toda la semana. **Conc. Hernández** responde que es solo el 20. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** consulta y si lo hacen

el 19. **Conc. Hernández** responde que el 19 mucha gente peregrina a Yumbel. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** indica que ellos, completa disposición y flexibilidad porque les interesa mucho dar a conocer esto, así es que ahí quizás quedan en contacto con el equipo de la Municipalidad para dar la mejor fecha quizás. **Conc. Pedro Esparza** sugiere que se comuniquen con los presidentes de las juntas de vecinos y hay van a tener un día más claro para hacer esta reunión. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** se imagina que son tres comunidades las que van a estar más interesadas y quizás en la comuna de Cabrero pueden haber algunos interesados, pero cree que son los principales afectados y a los que más les interesa poder ir a conversar. **Conc. Michael Esparza** señala que solicitar también apoyo al municipio porque hay que ser realista, cree que en enero realizar este tipo de jornada es muy mala fecha, han sido testigos que los vecinos ni siquiera han participado de cuando hay comisiones o hay alguna jornada del Plan Regulador y acá si **no** se invita a la comunidad, si no se hace un trabajo con los dirigentes, no va a llegar nadie y esa es la realidad, entonces **invitar** al municipio también que se pueda hacer un trabajo con los dirigentes y poder realizar las invitaciones con **tiempo** para que pueda llegar alguien. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** indica que respecto a eso **tienen** recursos para hacer difusión por radio, tienen también para hacer difusión web, también uno a uno, cree que el uno a uno es super relevante, así es que por ese lado va a haber harta difusión, igual lamenta la fecha, no tenían otra fecha **para** hacerlo durante enero, le hubiese gustado haberlo hecho quizás antes, pero los tiempos se dieron así y esperan a pesar de ser en enero poder tener la mayor convocatoria posible. Así es que la colaboración del municipio siempre es muy bienvenida. **Conc. Pedro Esparza** agradece esta exposición y tomadas las palabras de concejal San Martín, era la única parte donde no pasaban cables aquí en Cabrero, así es que ahora ya están completos, por eso es importante que las comunidades participen en esta oportunidad. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** indica que Charrúa es un nodo muy importante, no solo de la región, sino a nivel nacional, o sea es uno de los principales nodos del sistema eléctrico nacional que hay en el país. **Directora SECPLAN** indica que si bien estos son sectores rurales y que actualmente no los están planificando en la modificación del Plan Regulador, para ellos es sumamente importante tener quizás la información digital si les pueden dejar esta presentación y también el archivo que van a dejar físico, para el Departamento de Planificación poder tenerlo digital, porque quieran o no esto a futuro para la expansión territorial sí les va a afectar en lo que es la zona urbana, actualmente están haciendo una modificación del Plan Regulador, entonces es importante tener **todos** estos datos y poder hacer esta bajada también a la comunidad, están precisamente haciendo participación ciudadana por el Plan Regulador, entonces si bien, esto actualmente va a seguir siendo zona rural a futuro para la expansión del Plan Regulador y del territorio, claramente les va a afectar, y también quisiera hacer una consulta con respecto a si es que **va** a haber efectivamente una consulta indígena, si bien no son una localidad conocida, por eso en el Plan Regulador desde el área ambiental se les exigió hacer un levantamiento indígena y también ver si tienen que hacer alguna modificación de uso de suelo para esta faja, consulta eso se va a afectar. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** señala que son varias preguntas, quiere dejar algo claro, hoy está esa franja, cuando se define la franja se adjudica el proyecto, el titular define un trasado definitivo y se aprueba ambientalmente con una RSA calificada positivamente, esta franja desaparece, no tiene ningún valor vinculante, etc., porque esto es principalmente para darle al futuro proyecto dónde se puede instalar sus 100 metros de faja de seguridad básicamente, los otros 2,9 kilómetros desaparecen, no existe más, es solo referencia para titular, entonces no va a tener ninguna implicancia para los planes reguladores más allá de la línea de transmisión que va a pasar en el futuro. Respecto a la consulta indígena, es una super buena pregunta, vuelve para atrás, cuando tenían el proyecto Entre Ríos - Nueva Pichirropulli que cruzaba la Araucanía de norte a sur, efectivamente tenían que hacer una consulta indígena porque tenían tierras 20 A, 20 B que cruzaban toda la franja y que no había otra forma de avanzar, ahora con la separación y en la obra norte al existir una bastante menor cantidad de comunidades indígenas están justamente en evaluación a ver si efectivamente existe afectación directa, porque hoy en día por la información que tienen no habría comunidades indígenas que cruzan por la franja están haciendo un doble check con Bienes Nacionales y la Subsecretaría de Patrimonio para corroborar eso y con esa información poder tomar una definición al respecto, así es que por ese lado todavía no sabría decirle si se va a hacer o no, creen que no por la información que tienen a disposición hoy en día, consulta hay comunidades indígenas acá en Cabrero. **Directora SECPLAN** responde que sí tienen organizaciones. **Jefe Unidad de Franjas y Transmisión, Ministerio de Energía** cree que hay invitar a esas comunidades también a la casa abierta para que dejen el link para poder tener una claridad de más o menos a quiénes convocar y a quiénes difundirle el proceso. Da las gracias al Alcalde y al concejo por el espacio. **Sr. Pdte.** da las gracias a don Iván Zimmermann y a don Jaime Román también por la exposición, y por supuesto todos los departamentos del municipio van a estar disponibles para que la información llegue a la mayor cantidad de vecinos posibles, es importante la convocatoria, es importante la participación, mientras más informados estén nuestros vecinos y vecinas sobre todo los que van a estar directamente involucrados con este proyecto *...obviamente para nosotros es mucho mejor y me imagino que para ustedes también...*, para que haya claridad en lo que consiste la futura intervención del cableado que va a pasar por nuestra querida comuna.

6. Acuerdo para suscribir Transacción Judicial de Causa Laboral RIT O-4-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada. **Asesor Jurídico** indica que mediante Oficio 2025, el profesional abogado David Zúñiga, informa al Administrador Municipal, don Renato Inostroza, la causa judicial RIT O-4-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, a fin de sugerir someter a aprobación del Concejo Municipal la suscripción de transacción judicial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695. En esta ocasión la Municipalidad fue demandada para que el Tribunal declare el reconocimiento de la existencia de relación laboral, un despido injustificado, un cobro de prestaciones e indemnización laboral por una relación de honorarios establecida entre el 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024. El monto demandado es \$10.558.354.- más pago de cotizaciones previsionales. En audiencia preparatoria del 04 de abril del 2025, el Tribunal propuso como base de arreglo para dar término al juicio la suma de \$5.600.000.-, suma que el demandante aceptó mediante correo electrónico el 28 de noviembre del 2025 y es el acuerdo que se propone hoy día aceptar mediante este presente concejo. Esta causa ya fue vista en comisión por los concejales que participaron.

Sr. Pdte. da las gracias al Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que es importante nombrar quien pertenece a la causa la cual se va a llevar a votación. **Asesor Jurídico** indica que Ignacio Aníbal Pampaloni Jara. **Conc. Michael Esparza** solicita que en las comisiones cuando se trate este tipo de tema esté el abogado que está llevando las causas, sabe que el abogado no es de acá, pero por algo se le está pagando, entonces lo ideal sería que fuera él el que estuviera en las comisiones y fuera él también el que estuviera en las sesiones de concejo cuando se traten estos temas. Estuvo conversando con él durante la mañana, tiene entendido que tenía que ir a alguna audiencia hoy y por eso no pudo estar presente, pero solicita a Sr. Pdte. que sea él o simplemente quizás como tienen algunos abogados también en el municipio, sean los propios abogados municipales quienes lleven las causas y así se ahorrarían también lo que se le paga en término de honorarios a este abogado. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más comentarios pasarán a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-4-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "PAMPALONI con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$5.600.000.- en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°01 de fecha 06.01.2026.** (Acuerdo N°249 del 09.01.2026).-

7. Acuerdo para suscribir Transacción Judicial de Causa Laboral RIT T-2-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada. **Asesor Jurídico** indica que en el mismo tenedor el profesional abogado David Zúñiga, mediante Oficio N°021/2025 informa causa judicial RIT T-2-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, a fin de sugerir someter a aprobación del Concejo Municipal la suscripción de transacción judicial en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, causa Meller/Ilustre Municipalidad de Cabrero. En esta ocasión el demandado solicita demanda por tutela laboral y declaración de existencia relación laboral, indemnización, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones. En el caso de la tutela laboral demanda por \$16.500.000.- y en el caso de todas las demás relacionado con la existencia de la relación laboral \$12.750.000.- más cotizaciones previsionales. En este caso en audiencia preparatoria del día 04 de abril del 2025, el Tribunal propuso como base de arreglo la suma de \$7.000.000.-, que es el monto que hoy día se propone acordar por el concejo para dar término a esta causa.

Sr. Pdte. da las gracias al Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** consulta por ejemplo estas personas cuando el concejo ya aprueba cuántos días pasan para que ellos puedan recibir su pago, aproximadamente. **Asesor Jurídico** responde que es relativo, ponen los montos a disposición del Tribunal, *no pagamos directamente a la persona*, y el Tribunal después es el que transfiere al abogado o al apoderado, a quien corresponda, eso ya es materia del Tribunal, una vez que toman acuerdo se sube este acuerdo al Tribunal, el Tribunal lo aprueba y se transfieren los fondos, *tenemos un plazo sí para transferir al Tribunal*, pero una vez que aprueban empieza a correr el plazo para dejar esos fondos enterados en la cuenta del Tribunal para que ellos después ya hagan el proceso de pago. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** señala que este tema se vio en comisión, se aclararon algunos puntos, pero su voto es de rechazo, quizás si bien es cierto, como dicen los abogados y les dijeron en la comisión también, aquellos funcionarios están en todo su derecho de demandar al municipio, lo más probable que ganen la demanda, pero cree que se puede hacer algo más, cree que tienen abogados suficientes para que puedan llevar las causas, hay antecedentes también, la verdad que uno puede aceptar cuando hay funcionarios que reclamen, que denuncien, pero cuando son funcionarios que incumplen a su trabajo, cuando son funcionarios que a los cuales se les dio la oportunidad de demostrar, valga la redundancia, con trabajo, que podían seguir en el municipio y estos decidieron irse por otro camino y desaprovecharon la oportunidad, cree que hay que dar la batalla y hay que pelear estas demandas, así es que su voto es de rechazo. **Conc. Rodríguez** señala que dadas las circunstancias en las cuales este funcionario fue desvinculado estima que el equipo jurídico podría hacer algo más llevando a cabo un proceso para determinar los montos que acá se establecen. Por lo tanto, su voto es de rechazo. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** señala que le hubiera gustado poder argumentar, pero su voto es de aprobación. **Conc. San Martín** le envía un gran abrazo a don Gonzalo y no va a poner en riesgo los recursos municipales por un capricho personal, así es que aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, con 5 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Sebastián Guenante Arancibia, Miguel San Martín Sánchez, Pedro Esparza Zavala y de Sr. Pdte., y 2 votos de rechazo de concejales: Michael Esparza Figueroa y Mauricio Rodríguez Rivas, aprueba suscribir Transacción Judicial en Causa RIT T-2-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "MELLER con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$7.000.000.- en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°01 de fecha 06.01.2026.** (Acuerdo N°250 del 09.01.2026).-

8. Entrega de la Modificación del Reglamento sobre Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Cabrero.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Secretario Municipal, Jaime Barra Bascuñán. **Secretario Municipal** indica que tal como lo habían visto en alguna oportunidad ya con el concejo respecto a la modificación del reglamento, se entrega la propuesta oficial ya, para el análisis de cada de cada uno de los señores concejales y de Sr. Pdte., para evaluarlo en estos días y sacar un reglamento interno nuevo para el funcionamiento de este concejo por el periodo respectivo. Como Secretaría Municipal y también la Asesoría Jurídica quedan atentos a cualquier consulta, a análisis de algo que pueda ser agregado o sacado de las propuestas realizadas.

Sr. Pdte. da las gracias al Secretario Municipal, Jaime Barra Bascuñán, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Michael Esparza** solicita que puedan tener una comisión porque cree que es super necesario evaluar algunos puntos del reglamento. **Conc. Hernández** sugiere lo mismo que concejal Michael Esparza, porque cree que si van a hacer un cambio dentro de este reglamento tienen que ver en comisión cuáles serían los cambios, que ya han visto que hay que hacer cambios. **Conc. Rodríguez** señala que le parece muy importante que se lleve a cabo esta modificación del reglamento de funcionamiento interno del Concejo Municipal, ya que por muchos años se rigen a un reglamento obsoleto, carente de

contenido que permitía llevar a cabo de manera correcta las sesiones del Concejo Municipal, así es que está de acuerdo que se pueda revisar en una comisión y además poder también agregar algunas cosas que cree que van a ser importantes también para el correcto funcionamiento de este cuerpo colegiado. **Conc. Guenante** señala que es muy poco lo que puede agregar, ya que se entregó recién este documento, pero sí en lo que pudo ver le alegra mucho que se haya tomado la consideración de este concejal de poder conformar las comisiones mixtas de trabajo, cree que es un avance para el concejo, es un avance también para el trabajo administrativo de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, así es que muy contento por eso. **Conc. San Martín** manifiesta que concuerda con los concejales que tienen que hacer una comisión para ver si hay alguna propuesta para que se den el tiempo de poder estudiarlo, para que todos queden contentos dentro del concejo. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que opina exactamente lo mismo que dijeron los concejales.

9. Puntos Varios.

Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ Solicita que la comuna de Cabrero y específicamente la Municipalidad tome medidas con respecto a los cables que están en desuso, ya que contaminan visualmente las calles de la comuna, el entorno y la calidad de vida de los vecinos, la Ley 21.172 que es la Ley *Chao Cables*, establece que las empresas que están prestando servicios, ya sea de telecomunicaciones o empresas eléctricas tienen que hacerse cargo de los cables aéreos que están en desuso en la comuna, así es que por lo tanto solicita que la Municipalidad pueda oficiar al ente pertinente, en este caso a la SUBTEL o a la Delegación Presidencial para que se pueda hacer cumplir la Ley aquí en la comuna de Cabrero.
- ✓ Solicita a petición de vecinos del Salto del Laja que la Municipalidad se pueda hacer cargo de la limpieza del sector que le corresponde a la Municipalidad de Cabrero, tanto a la limpieza como también a la mantención de las áreas verdes, la maleza, el continuo crecimiento del pasto en este sector se ve muy feo, es un sector turístico, cree que es importante que la comuna de Cabrero también se haga cargo del sector de Salto del Laja y por lo tanto solicita se pueda evaluar personal de aseo permanente para el sector de Salto del Laja, además de seguridad permanente por la proliferación de turistas que en el mismo día consumen alcohol en la vía pública, cree que es muy importante también entregar todas las garantías a los veraneantes para que puedan visitar la comuna y disfruten.
- ✓ Solicita que se pueda generar una campaña municipal sobre los incendios forestales, concientizar a los vecinos sobre cuáles son los puntos críticos y también sobre las sanciones a las que se arriesgan los vecinos al incumplir estas medidas, cree que es importante, están a tiempo para poder prevenir los incendios forestales. Y también sugerir a lo mejor a nivel municipal o como iniciativa de Sr. Alcalde, se suma a esa iniciativa, cree que también la va hacer y los vecinos que puedan hacerlo y quieran hacerlo puedan entregar donación de agua, de bebidas isotónicas, de barras de cereal, ya sea a los Bomberos o a lo mejor en un acopio municipal, cree que es importante estar preparados para no pasar lo que vivieron hace unos años atrás con los incendios forestales de nuestra comuna. **Sr. Pdte.** informa que Patricio Zuñiga, Encargado de Emergencia, ha estado muy preocupado de andar en los distintos sectores de nuestra comuna haciendo puerta a puerta justamente por el tema de la prevención. Y lo de los cables también se está trabajando.

Conc. Michael Esparza.

- ✓ Quiere comenzar su intervención mencionando lo siguiente; Cuando era niño siempre veía en las actividades municipales a un grupo de funcionarias de protocolo, acompañando del brazo a las autoridades, con los años esa imagen se le quedó grabada, en el año 2016 cuando fue candidato por primera vez y asistía a distintas actividades las observaba y pensaba *...algún día me van a llevar a mí del brazo y me van acompañar a mi asiento...*, en el año 2021 se cumplió y el día que asumió como concejal cree que estaba más emocionado por eso que por asumir el cargo, quiere saludar con especial afecto a la Srta. Marcia, a la tía Pili, a la Srta. Karen y a la Srta. Evelyn, pero hoy quiere detenerse particularmente en la Sra. Mónica Soto que este 15 de enero deja su trabajo luego de más de 30 años de servicio en nuestra Municipalidad. La Sra. Mónica no solo fue parte del protocolo, es también la primera línea de la alcaldía, una mujer que conoce como pocas el funcionamiento administrativo del municipio, una funcionaria clave de esas que sostiene la institución con experiencia, criterio y compromiso, su partida dejará un vacío enorme en el municipio no solo en lo laboral, sino también en lo humano, a nombre personal y está seguro de interpretar el sentir de muchos, quiere agradecerle profundamente por su entrega, su trayectoria, pero sobre todo por su cariño, la Municipalidad de Cabrero no sería la misma sin su historia y da por hecho que su legado quedará en cada ceremonia, en cada gesto y en cada proceso que ayudó a construir. Finalmente, quiere decir algo con mucha convicción, su trabajo en lo público no termina acá, su trabajo social no termina el 15 de enero, porque personas como la Sra. Mónica siguen sirviendo a la comunidad desde donde estén y quien sabe ojalá puedan verla participando de las elecciones municipales del 2028, *muchas gracias Sra. Mónica y que esta nueva etapa esté llena de merecido descanso y nuevas oportunidades, gracias por todo lo que ha hecho por nuestra Municipalidad de Cabrero y por nuestra comuna.* **Sr. Pdte.** se suma a las palabras de concejal Michael Esparza, él también veía desde muy pequeño a la Sra. Mónica, no se imaginó en un futuro que lo fuera tomando del brazo eso sí, pero siempre ha estado la Sra. Mónica muy al tanto y muy preocupada del tema protocolar de nuestro municipio.

Conc. Miguel San Martín.

- ✓ Manifiesta que también concuerda plenamente con concejal Michael Esparza, realmente la Sra. Mónica es un lujo de secretaria, es una persona muy agradable, siempre cuando las personas llegan a la alcaldía es muy gentil y es un ejemplo realmente de lo que tienen que tener siempre en los departamentos, ojalá en todos los departamentos, en los ingresos principales las secretarías fueran tan carismáticas como la Sra. Mónica, porque realmente vienen vecinos, así como la Sra. Pilar, se lo ha dicho personalmente y también se lo ha dicho públicamente que realmente es un tremendo elemento y hay muchas secretarías que realmente hacen un trabajo extraordinario y de verdad que es un ejemplo ella como persona, muy agradable, días atrás se la encontró en la calle y donde la ve le da un gran abrazo porque realmente es una persona que se merece el respeto, le tiene un tremendo aprecio, cariño, afecto, las mejores palabras para ella y las mejores bendiciones también para ella y su familia.
- ✓ Quiere valorar lo que hizo el Secretario Municipal de pedir que se realice una campaña municipal de difusión para concientizar sobre los fuegos artificiales, para que los vecinos conozcan las sanciones a las que se arriesgan,

especialmente la temporada estival y sería muy importante esto porque tienen muchos niños TEA en la comuna, días atrás también manifestó el tema de las mascotas, entonces hay que concientizar a la comuna acerca del daño que se genera, está en el grupo de algunas juntas de vecinos y realmente es preocupante lo que comentan los vecinos, el daño que se generó en Navidad y en Año Nuevo.

- ✓ Señala que en puntos varios de sesiones atrás también solicitaba que hubiera cámaras de seguridad en los ingresos y salidas de Monte Águila y Cabrero porque se han producido robos de vehículos, entonces es importante que se trabaje en línea con Carabineros, mantener una comunicación con las personas que están encargadas, para indicar más o menos por dónde va el vehículo para que puedan atraparlos antes de que se vayan de la comuna, es triste ver personas que hacen tremendos esfuerzos para poder tener un vehículo que de la nada se lo roben, tiene un vecino que sufrió un robo y que aparte tenía otros implementos que no eran de él ahí, entonces por eso quisiera pedir esas cámaras en los ingresos y salidas de nuestra comuna, y también ahora que viene tanto turista a la comuna que también se pueda fiscalizar en estos mismos ingresos con dotación de Carabineros, hay algo que valora mucho de Yumbel que siempre están controlando en los ingresos, le gustaría que acá también se pudiera hacer eso, entonces quisiera que se pudiera conversar con Carabineros, se pudieran hacer fiscalizaciones para evitar hurtos, robos, porque en la comuna en general hay buenos vecinos, personas de bien, pero muchas veces vienen personas de otros lugares a robar, entonces por eso le gustaría mucho estas fiscalizaciones y que se pudiera trabajar en conjunto con Seguridad Pública y también con Carabineros.

Conc. Pedro Esparza.

- ✓ Le gustaría saber el estado de avance del saneamiento del terreno del Cementerio de Monte Águila en qué etapa está, se recuerda que en Bienes Nacionales ya estaba en las últimas etapas. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente ya pasaron las dos etapas de publicación, no tuvieron ningún reclamo ni ninguna observación y actualmente está en Bienes Nacionales para ser certificado, así es que espera que dentro de estos tres primeros meses tener el certificado, luego de eso ya contarían con la propiedad al nombre del municipio. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que buena noticia, esto es importantísimo tomando en cuenta la necesidad que este terreno se sanea para obviamente inyectar recursos para tenerlo operativo, así es que muy buenas noticias.
- ✓ Quisiera que se informara al Concejo en que punto está la adquisición del container equipado para baños móviles, que se mencionó en algún momento que estaba ya en proceso de compra, le gustaría saber en qué etapa se encuentra esta compra. **Directora SECPLAN** indica que ahí van un poco más lentos, están en la elaboración de las bases técnicas para poder enviar al área de licitación, esto debido a que la modificación presupuestaria ya se hizo casi finalizando el año y por motivo de las fiestas claramente hay un poco más de demora en la elaboración de las bases técnicas, pero ya están avanzando en ello y esperan este mes poder subir la licitación.
- ✓ Señala que en el mes de octubre se realizó una modificación presupuestaria destinada a la reparación de la motoniveladora Volvo, el Director de Administración y Finanzas le envió la orden de compra el día 04/11/2025, donde se autorizaba y tenía disponibilidad presupuestaria para comprar obviamente los repuestos y también lo que significa la mano de obra, quisiera saber en qué punto está eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pedro Esparza que van a consultar en qué punto está eso y le van a responder como corresponde para no aventurar una respuesta que puede estar equivocada. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que le gustaría que le hicieran llegar una respuesta a esta consulta, ya que es sumamente importante y así lo mencionó también el Director de Obras que con dos motoniveladoras se podía hacer un trabajo más exhaustivo y más rápido.
- ✓ Vuelve a reiterar la necesidad de limitar el máximo de carga para los camiones en las calles de Charrúa, hay que recordar que estas calles están recientemente pavimentadas y no existe en algunas calles alguna señalética que impida el ingreso de camiones de alto tonelaje, esto por supuesto es delicado porque podría incurrir en deterioro de las calles que tanto ha costado llegar a mantener, así es que le gustaría que se instruyera la incorporación de esta señalética para no el ingreso de camiones de alto tonelaje en algunas calles.
- ✓ Vuelve a reiterar la necesidad de la numeración en las casas en la localidad de Charrúa, lo mencionó hace algún tiempo atrás, es necesario y lo encuentra casi inaceptable que para poder llegar a Charrúa a algún sector se esté denominando el color de la casa o el color de la reja, cree que eso ya pasó hace mucho tiempo, entonces es necesario tomar en cuenta este punto porque muchas veces la gente no logra llegar a la persona que necesita porque no tiene la numeración.
- ✓ Quisiera consultar nuevamente en qué punto va la aplicación de matapolvo en el camino que es Charrúa Ruta 5 Sur por Perales, se les hizo saber hace un tiempo atrás el problema que hay ahí porque no se aplicó el matapolvo, la respuesta todos la saben, pero también se instruyó a Obras que se le informara a Vialidad para que lo hiciera lo más pronto posible, le gustaría que se respondiera esta consulta y obviamente que se pudiera terminar ese problema.
- ✓ Señala que tomándose de unas palabras que Sr. Pdte. mencionó en su exposición en relación a la Oficina de Emergencia, quisiera hacer una consulta, *¿cuántas personas hay en la oficina de emergencia?* **Sr. Pdte.** responde que el Encargado de Emergencia es uno, Patricio Zuñiga, pero trabaja en comunión con el Departamento de Obras, así es que ahí también está Miguel, hay varios funcionarios que trabajan ahí apoyando la labor que Patricio Zuñiga lidera. **Conc. Pedro Esparza** consulta si él es el Encargado de Emergencia. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que a su parecer y es una apreciación bien personal, una sola persona para estos casos sobre todo en verano y en invierno con los temporales es insuficiente, su trabajo ha sido bueno, pero le gustaría que se evaluara la posibilidad de tener por lo menos unas dos personas netamente en lo que significa oficina de emergencia, es una sugerencia, pero cree que vendría a solucionar muchas cosas que obviamente dos personas podrían hacerlo mejor que una en este caso.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 20 minutos, desde las 11:00 hasta las 11:20 horas.

- ✓ Señala que hay algunas cosas que ya las había pedido, sabe que no es tan fácil en algunos casos, pero por supuesto hay hartas cosas que están quedando atrás, entonces le gustaría que se retomaran, esto no es idea de él son necesidades de la comunidad y por supuesto se necesita una respuesta o una solución en un tiempo relativamente aceptable.

Conc. Mauricio Rodríguez.

- ✓ Quiere volver a reiterar algo que ha estado solicitando ya hace bastante tiempo, que espera se pueda dar luz verde para dar inicio a los trámites administrativos que permitan hacer la recuperación del Salto del Laja, aprovechando que están en verano es importante que solamente una comuna, un municipio pueda administrar este espacio que hoy en día está siendo un foco que genera mucha inseguridad sobre todo a la comuna y también a cada uno de los turistas que está visitando este lugar, deben dar una buena imagen y eso lo van a lograr el día en que el municipio de Cabrero tome la administración total de lo que además la Ley establece y le permite hacer, una Ley que está totalmente vigente donde hubo un reordenamiento territorial el año 1979 que señaló y generó una nueva dirección geográfica entre las comunas de Cabrero, Yumbel y Laja otorgando la administración de diversos espacios públicos a las diferentes comunas y quedando el Salto del Laja dentro de Cabrero, pero jamás se hicieron los trámites administrativos para que Cabrero recuperara este espacio, por lo tanto insta a Sr. Pdte. aprovechando de que la Ley está vigente para que puedan hacer recuperación de este lugar.
- ✓ Manifiesta que si bien es cierto hubieron fuegos artificiales de manera clandestina en la comuna de Cabrero, que es algo como lo han señalado los concejales que debe terminar, dado a que afecta sobre todo a la salud de los niños TEA, también los animales de nuestra comuna, por lo tanto quiere hacer una sugerencia porque se han echado de menos los fuegos artificiales por parte del municipio tanto en los Saltos del Laja como también en Cabrero en Fiestas Patrias y también en Año Nuevo, por eso le quiere proponer a Sr. Pdte. que se preparen para las próximas fiestas y piensen ya en un show o un espectáculo de drones que esto es tendencia mundial y viene a reemplazar lo que son los fuegos artificiales en los distintos lugares, así es que se lo propone a Sr. Pdte. para que en Fiestas Patrias y también en las festividades de Año Nuevo tengan un espectáculo de drones en nuestra comuna.

Conc. Jorge Hernández.

- ✓ Le gustaría primero que nada adherirse al saludo que hace concejal Michael Esparza a la Sra. Mónica Soto, todos saben que es la cara visible para pedir una audiencia con Sr. Pdte., le agradece todos los años de servicio que estuvo a disposición de nuestra comunidad.
- ✓ Solicita notificar a Vialidad la limpieza del camino a Quinel, ya que no existe berma, han sucedido varios accidentes ahí y saliendo desde Cabrero hacia Los Caulles está lleno de matorrales y ya se hace intransitable para las personas que caminan y usan bicicleta.
- ✓ Solicita puente peatonal en calle O'Higgins entre Florida y camino a Quinel al lado derecho, esta solicitud la viene haciendo hace muchos años, cree que es importante porque tienen que bajar a la calzada y puede ocurrir algún accidente que tienen que lamentar posteriormente.
- ✓ Solicita que se haga algún proyecto en Avenida Las Violetas al lado derecho desde el Liceo MAZZ hasta el CESFAM, ya que esta no está pavimentada y cree que el flujo de peatones todos los días es bastante, entonces sería bueno ver la posibilidad de hacerle vereda. **Asesor Jurídico** manifiesta que se va a tomar una libertad, una atribución hoy día, cree que en virtud del saludo que se le está realizando a la Sra. Mónica, ya que cree que todos los funcionarios están completamente de acuerdo con las palabras que muy bien dijo concejal Michael Esparza, también tienen a otra funcionaria que parte ahora el 15 de enero, que es la Sra. Mirta Muñoz, es una funcionaria del área de Adquisiciones que también lleva mucho tiempo trabajando acá, que también ha realizado un trabajo impecable en el área, siempre ha estado dispuesta a trabajar, a hacer más y cree que también merece un reconocimiento esa salida, así es que a la distancia le envía un abrazo tremendo, los mejores deseos para esta nueva etapa que está tomando después de una entrega impecable como profesional en su área, dejó un tremendo legado en el área de Adquisiciones, esa rigidez, esa estructura, esa búsqueda siempre de tratar hacer lo mejor, así es que le envía un abrazo y le desea que le vaya muy bien en esta nueva etapa de su vida, a disfrutar que lo tiene más que merecido.

Sr. Pdte.

- ✓ Se suma a los saludos para la Sra. Mónica, para la Sra. Mirta, tremendas funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Cabrero que se acogieron a retiro y se van los próximos días, ellas siguen siendo funcionarias municipales hasta marzo, para él fue muy importante la Sra. Mirta de muy pequeño y la Sra. Mónica también, por cierto sobre todo cuando llegó a la Municipalidad, él venía del mundo privado al mundo público, para él era todo totalmente nuevo y el apoyo de la Sra. Mónica fue fundamental, se lo comentó el otro día estuvieron en la oficina del administrador, entonces después de haber estado más de 30 años al servicio de los vecinos y vecinas se imagina la emoción y la alegría también y sentimientos encontrados que deben sentir ambas, así es que les envía un fuerte abrazo.
- ✓ Les recuerda a los vecinos que está el voluntariado de la Universidad del Desarrollo en el Liceo MAZZ y en la Escuela Orlando Villarroel en Monte Águila y en el Liceo Bicentenario también para que los vecinos y vecinas se puedan acercar a la muy linda actividad, van a estar el día sábado y van a estar el día domingo también prestando asesoría y atención dental en el Liceo MAZZ, así es que todos los vecinos están cordialmente invitados a que puedan participar de esta muy linda iniciativa que por primera vez la tienen en la comuna de Cabrero.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:12 horas.



JAIME BARRA BASCUÑÁN
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°42
Del 09 de Enero de 2026.

Acuerdo N°249 del 09.01.2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-4-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "PAMPALONI con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$5.600.000.- en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°01 de fecha 06.01.2026.

Acuerdo N°250 del 09.01.2026. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, con 5 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Sebastián Guenante Arancibia, Miguel San Martín Sánchez, Pedro Esparza Zavala y de Sr. Pdte., y 2 votos de rechazo de concejales: Michael Esparza Figueroa y Mauricio Rodríguez Rivas, aprueba suscribir Transacción Judicial en Causa RIT T-2-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "MELLER con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$7.000.000.- en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°01 de fecha 06.01.2026.